



RESOLUCIÓN

806

“Por medio de la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

LA PERSONERA DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas en el Decreto-Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital 34 de 1993,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la doctora MARCELA PÉREZ CÁRDENAS, identificada con la cédula de ciudadanía 27.090.812, titular del empleo de PERSONERO DELEGADO CÓDIGO 040 GRADO 03, DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, para desempeñar las funciones del empleo de PERSONERO DELEGADO CÓDIGO 040 GRADO 04, DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS, mientras su titular, doctora RITA ELVIRA PINEDA VILLAMIZAR, hace uso de la comisión de servicios otorgada del 22 al 26 de noviembre de 2017, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El anterior encargo se entiende atribuido para desempeñar las funciones del empleo de PERSONERO DELEGADO CÓDIGO 040 GRADO 04, DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS, adicionales a las del empleo de PERSONERO DELEGADO CÓDIGO 040 GRADO 03, DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 NOV 2017


CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Personera de Bogotá D.C.

Proyectó: Erika Peñafanda Gómez - profesional especializado 222-07 (e)
Revisó: Yuri Milena Ramírez Suárez - directora de Talento Humano

Al servicio de la ciudad